



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ANDALUCÍA

2024

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Visión general</b> .....	<b>6</b>
<b>3. Nuevo logotipo</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Organización y funcionamiento</b> .....	<b>8</b>
<b>5. Actividad de la Presidencia</b> .....	<b>11</b>
<b>6. Relaciones con el Parlamento</b> .....	<b>16</b>
<b>7. Actividad de fiscalización de 2024</b> .....	<b>18</b>
Departamento de Coordinación.....	19
Departamento de Junta de Andalucía .....	21
Departamento de Corporaciones Locales.....	25
Informe del Sector Público Local.....	30
Departamento de Organismos y Empresas Públicas.....	33
<b>8. Gestión interna</b> .....	<b>38</b>
Gabinete Jurídico.....	38
Intervención y Transparencia .....	41
Recursos Humanos .....	42
Tecnologías de la Información .....	48
Gestión Económica y Contratación.....	50
Registro y Archivo .....	52
Documentación y Biblioteca .....	54
<b>9. Relaciones externas</b> .....	<b>56</b>

## 1. VISIÓN GENERAL

---

La elaboración de una memoria es un buen momento para reflexionar sobre dos aspectos claves para el desarrollo de cualquier institución: logros conseguidos y metas a alcanzar. Pues bien, puedo asegurar que el año 2024 ha sido bastante satisfactorio en cuanto a resultados obtenidos, de los que damos cuenta en este documento, y también ha sido clave para fijar las bases de lo que deseamos sea el futuro de la Cámara de Cuentas de Andalucía.



Una de las principales ideas que hemos querido trasladar en este 2024 ha sido la de que nuestra institución no debe ser temida, debe ser respetada por sus aportaciones y por sus recomendaciones. Sin perjuicio de que, a través de los informes que elabora la Cámara, se pongan de manifiesto todas las irregularidades que detectemos o de que se efectúen las denuncias que haya que hacer, el control debe entenderse, ante todo, como un instrumento dirigido a perfeccionar la convivencia y el progreso, y, en definitiva, a servir al interés general.

En lo que se refiere al apartado relacionado con nuestra labor de fiscalización, creemos necesario fomentar la elaboración de trabajos que, sin perder su carácter técnico, tengan un mayor interés para el ciudadano, permitiendo una mejor comprensión de la labor de la institución y un conocimiento más exacto de la forma en que se gestionan los fondos públicos.

Una de nuestras grandes preocupaciones es el bajo nivel de rendición de cuentas en el sector público local. Para intentar paliar esta preocupante situación, hemos implementado una serie de medidas, como la celebración de reuniones con alcaldes y secretarios de los ayuntamientos andaluces, con el objetivo de debatir y proponer actuaciones que faciliten el cumplimiento de esta obligación. Podemos adelantar que esta iniciativa ha tenido el efecto deseado que se verá reflejado en los próximos informes que elaboraremos sobre este asunto.

---

Transitamos de manera imparable hacia un modelo de auditoría digital, lo que supone un proceso de transformación interna sobre los métodos y procesos de trabajo. La forma de auditar y la auditoría en sí misma están evolucionando. El mandato legal, la función fiscalizadora en sus tres vertientes, financiera, de cumplimiento y operativa, sigue siendo la misma, pero la manera de ejecutarlo es lo que se encuentra en un profundo proceso de transformación al que nuestra institución no puede ser ajena.

Hemos procurado sentar las bases para establecer una relación de apertura y transparencia informativa con los medios de comunicación e impulsado nuestra presencia en las redes sociales, ya que representan el camino más directo y efectivo para llegar al grueso de la opinión pública. Entendemos que el conocimiento de la función que lleva a cabo la Cámara de Cuentas permitirá que los ciudadanos sean conscientes de que existe una institución que vela por sus intereses y que vigila la correcta utilización de los fondos públicos, lo que provocará un sentimiento de respeto hacia la misma.

Algunas de las actuaciones acometidas para dar visibilidad a nuestra institución han sido la renovación de la imagen institucional, dotándola de una identidad visual contemporánea, sin dejar de lado el fuerte vínculo con sus valores y la región andaluza; o la celebración de reuniones del Pleno en diferentes provincias de nuestra Comunidad. Además, estamos renovando nuestra página web, que es una herramienta fundamental para la comunicación efectiva de nuestra actividad.

Para 2025 queremos continuar avanzando y para ello debemos ofrecer la seguridad de que la Cámara se propone un seguimiento completo de la gestión de los fondos públicos de Andalucía, de manera que todas las administraciones y entidades que componen el sector público de esta Comunidad Autónoma queden realmente comprendidas en nuestros trabajos de fiscalización.

Resumiendo, la Cámara se encuentra inmersa en un proceso de evolución y transformación, en el que entendemos que la aplicación de la inteligencia artificial va a resultar de vital importancia, cuyo objetivo final no es otro que identificar

---

áreas de mejora en la gestión pública, corregir posibles desviaciones, fortalecer la rendición de cuentas, y ofrecer alternativas que ayuden en la mejora de la administración. Les puedo garantizar que esfuerzo y dedicación por parte de todos los que formamos parte de la institución no faltarán para conseguirlo.

**Manuel Alejandro Cardenete**

**Presidente Cámara de Cuentas de Andalucía**

# 1. VISIÓN GENERAL

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Junta de Andalucía

46.753,2 millones €

Entidades locales

13.170,2 millones €

35

Nuevas actuaciones

## LABOR DE AUDITORÍA

**BOJA**

31 informes publicados



19 en elaboración

## NUESTRO PRESUPUESTO

14.516.799 €

## NUESTRO PERSONAL

121 empleados públicos

21 cursos organizados

## DIRECCIÓN

Reuniones

23 Plenos

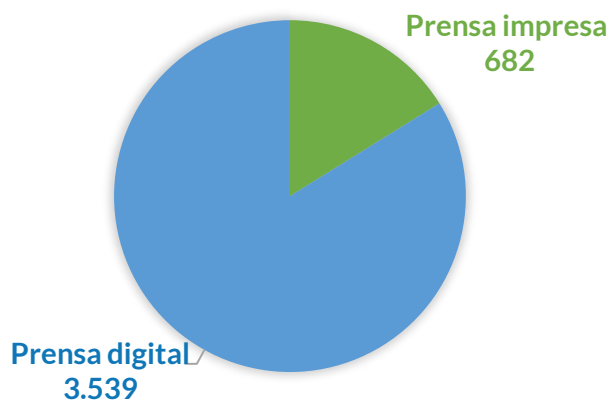
13 Comisiones de Gobierno

6

Comparecencias en el Parlamento

20 informes, memoria anual y Plan de actuaciones

## IMPACTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



## 2. NUEVO LOGOTIPO

---

La Cámara de Cuentas de Andalucía rediseñó su logotipo en 2024 con el objetivo de actualizar la imagen institucional, dotándola de una identidad visual contemporánea, sin dejar de lado el fuerte vínculo con sus valores y la región andaluza.

El rediseño del logotipo de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha sido planificado para reflejar los valores de institucionalidad, modernidad y conexión con la identidad andaluza, manteniendo un enfoque claro y directo a través de figuras geométricas y la combinación de tipografías modernas.

El diseño principal gira en torno a una combinación de figuras geométricas, las cuales crean una composición equilibrada a la vista. La letra "C", representada de manera vertical (Cámara y Cuentas), y la letra "A", en disposición horizontal (Andalucía), son los elementos centrales.



Jugando con ambas formas se logra representar de forma iconográfica las iniciales de la institución, y, a su vez, mediante los trazos gruesos y firmes de las mismas representan los valores de claridad y transparencia.

Además, la estructura geométrica le aporta un plus de estabilidad y precisión al logotipo, siendo estas características inherentes a las labores de fiscalización y control que realiza la Cámara

### 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

---

La Cámara de Cuentas de Andalucía se define en el Estatuto de Autonomía como “*el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público de Andalucía*”. Nuestra institución tiene como fines principales garantizar la integridad de la información financiera de las entidades públicas y emitir una opinión sobre la racionalidad en la gestión de estos recursos.

Las Instituciones de Control Externo poseemos un profundo conocimiento de la realidad de la gestión pública, derivado de nuestra extensa labor de fiscalización. Este trabajo nos permite acumular un saber y una experiencia que tenemos el deber de transmitir a los responsables de la administración con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos. Nos corresponde impulsar procesos para la mejora de la organización y gestión públicas, así como aflorar y erradicar la inadecuada utilización de los fondos públicos. La primera virtualidad del control debe ser su capacidad para servir en la apreciación de las deficiencias y su eliminación o corrección más fácil e inmediata.

El objeto de su actuación son los fondos públicos, que podemos definir como todos aquellos que gestiona el Sector Público andaluz, incluyéndose todas las subvenciones, préstamos, avales y ayudas de cualquier tipo concedidas por el mismo a cualquier persona, física o jurídica, ya sea de naturaleza pública o privada. La fiscalización puede abarcar tanto aspectos económicos, financieros y contables, en sentido estricto, como a las vertientes de legalidad o incluso de organización que incidan en la gestión de tales fondos.

La institución está integrada por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- La Comisión de Gobierno.
- La persona titular de la Presidencia.
- La persona titular de la Vicepresidencia.

- 
- Los consejeros.
  - La persona titular de la Secretaría General.

El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, está compuesto por siete consejeros, designados por el Parlamento autonómico mediante votación, por mayoría de tres quintos. Posteriormente, estos consejeros eligen a la persona titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

Tiene como competencia fundamental la aprobación de los informes de fiscalización, tanto provisional como definitivamente. Con carácter anual, aprueba el Plan de Actuaciones a realizar y el proyecto de presupuesto de la institución, así como la Memoria de Actividades y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio anterior. En 2024, el Pleno de la Cámara de Cuentas se reunió en 23 ocasiones.

El 26 de febrero tomaron posesión como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tras su designación por el Parlamento de Andalucía, Manuel Alejandro Cardenete, Jaime Javier Domingo y Diana Molares. Sustituyeron en sus cargos a Carmen Núñez, Alicia Ruiz-Badanelli y Daniel Albarracín.

La composición del Pleno es la siguiente:

Excmo. Sr. presidente:	M. Alejandro Cardenete Flores
Ilma. Sra. vicepresidenta:	Manuela Serrano Reyes
Ilmo. Sr. consejero:	Antonio M. López Hernández
Ilma. Sra. consejera:	Sandra Garrido Fernández
Ilmo. Sr. consejero:	Miguel Contreras Manrique
Ilmo. Sr. consejero:	Jaime J. Domingo Martínez
Ilma. Sra. consejera:	Diana Molares Gómez



La persona titular de la presidencia es la máxima representante de la Cámara de Cuentas de Andalucía. A ella le corresponde convocar y presidir el Pleno de la Cámara y la Comisión de Gobierno, y dirigir sus deliberaciones, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.

La Comisión de Gobierno es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas y tiene competencias sobre cuestiones relativas al personal. Así, aprueba las bases de las convocatorias de pruebas selectivas y de procesos de provisión de puestos de trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y realiza un seguimiento general de la gestión en materia de recursos humanos que compete a la Secretaría General. Está formada por el presidente, por la vicepresidenta, por la consejera Sandra Garrido y el consejero Jaime J. Domingo. Durante 2024 se reunió en 13 ocasiones.

Para llevar a cabo su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas está organizada en cuatro departamentos (Coordinación, Junta de Andalucía, Corporaciones Locales y Organismos y Empresas Públicas), con una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos.

## 4. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA

---

### Acto de toma de posesión de M. Alejandro Cardenete Flores

En un acto celebrado en el Parlamento de Andalucía, al que acudieron, entre otras autoridades, el presidente del Parlamento y miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 3 de abril se celebró el acto de toma de posesión como presidente de la Cámara de Cuentas de Manuel Alejandro Cardenete, quien había sido elegido el 5 de marzo por el Pleno de la Institución para ocupar dicho puesto por un periodo de tres años.

Durante su intervención, el presidente señaló que *“La Cámara no debe ser temida, debe ser respetada por sus aportaciones y por sus recomendaciones. Debemos ser capaces de transmitir la idea de que el control de la gestión de las diferentes administraciones no se identifique como una forma de mera rendición de cuentas o de cumplimiento normativo. Pretendemos que nuestra labor se perciba como un instrumento dirigido a perfeccionar la convivencia y el progreso, y, en definitiva, a servir al interés general”*.

*“La regularidad y la claridad en las cuentas públicas, así como la responsabilidad, la transparencia y eficacia en la gestión, se han convertido en los principios claves de los sistemas de actuación pública. Se hace necesario difundir la idea de la existencia de control como acicate para impulsar las buenas prácticas en el ejercicio de su actividad propia”*.

El presidente de la Cámara destacó que *“Les puedo asegurar que la Cámara de Cuentas continuará expresando en sus trabajos todo lo que deba destacar, sin apartarse de su tarea principal: aportar valor añadido a la administración pública”*.

Sobre el papel que debe ejercer la Cámara, Cardenete quiso destacar que *“Esta institución no debe limitarse a señalar errores o deficiencias, debemos ser capaces de aportar recomendaciones que sirvan para mejorar el sector público. Para ello, debemos*

---

*cumplir dos premisas: conocer cómo evoluciona la administración pública y mantener un diálogo eficiente con la misma”.*



## Visitas institucionales

El presidente de la Cámara de Cuentas fijó como uno de sus objetivos para su mandato el dar a conocer, en todos los ámbitos de la sociedad, la labor que ejerce la institución fiscalizadora. Para ello, una de sus actividades más reiteradas durante 2024 ha sido promover visitas con el fin de intercambiar puntos de vista para lograr una mejor coordinación entre administraciones. Algunas de las visitas han sido:

- **Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla**
- **Presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Aguirre Muñoz**
- **Consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Antonio Sanz Cabello**
- **Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Carolina España Reina**

- 
- **Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**, Mario Muñoz-Atanet Sánchez
  - **Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública**, José Antonio Nieto Ballesteros
  - **Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Bruselas**, Catalina de Miguel García
  - **Interventora General de la Junta de Andalucía**, M<sup>a</sup> Antonia González Pavón
  - **Defensor del Pueblo Andaluz**, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
  - **Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía**, M<sup>a</sup> Jesús Gallardo Montilla
  - **Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía**, José Francisco Domínguez del Postigo
  - **Presidente del Consejo Económico y Social**, Juan Antonio Marín Lozano
  - **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, Lorenzo Jesús del Río Fernández
  - **Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, Ana Tárrago Ruiz
  - **Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía**, Jesús Jiménez López
  - **Directora de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción**, Marta Blázquez Expósito
  - **Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Asturias**, Roberto Fernández Llera
  - **Síndico Mayor de la Cámara de Comptos de Navarra**, Ignacio Cabeza del Salvador

## Conferencias

También ha sido muy intensa la participación en foros y conferencias. La presencia en estos espacios de debate resulta fundamental, ya que permite el intercambio de ideas, lo que resulta especialmente enriquecedor.

A lo largo de 2024 el presidente ha intervenido en:

- 
- **Foro Fundación Cámara de Sevilla:** *“El papel de los Órganos de Control Externo como instrumento de mejora para la gestión pública”*
  - **Foro GAESCO:** *“Los retos económicos de Andalucía desde la perspectiva del control externo de la Cámara de Cuentas”*
  - **XII Foro Pequeños Despachos de Auditores** *“Nuevos Desafíos: Transparencia, Normas, Digitalización Y Sostenibilidad”*
  - **Semana de la Educación Financiera y Contable. Escuela de Turismo y Finanzas:** *“La Auditoría Pública: una alternativa profesional de futuro”*
  - **XII Congreso Nacional de Auditoría Pública:** Moderador en la mesa redonda *“Cooperación con los destinatarios de los informes”*
  - **Asamblea Club Rotary:** *“El papel de los órganos de control externo en la mejora de la gestión del sector público”*
  - **Jornada “La reforma de la Administración Pública: situación y retos”, organizada por la Cámara de Comptos de Navarra:** *“Mesa redonda sobre la reforma del control interno y externo de las administraciones públicas”*



### **Presidencia de ASOCEX**

En la reunión del 26 de junio de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómico (ASOCEX) se acordó que el presidente de la Cámara de Cuentas ejerciera durante un año la presidencia de la misma. Se da la circunstancia de que el órgano fiscalizador andaluz también tiene la responsabilidad de gestionar la Secretaría General de esta Asociación.

ASOCEX tiene, entre sus fines principales, fomentar la cooperación entre estas instituciones, y establecer líneas de coordinación en materias de interés común. Además, desde la misma se propicia el intercambio de información, así como el de experiencias fiscalizadoras y métodos de fiscalización.

## 5. RELACIONES CON EL PARLAMENTO

---

El tratamiento parlamentario de los informes viene recogido en el reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento se publican en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) para conocimiento de todos los grupos políticos. Una vez publicados los informes, el presidente comparece ante la comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones.

Durante 2024 se ha comparecido en 6 ocasiones en el Parlamento, sobre un total de 20 informes y la memoria de la institución.

### COMPARECENCIAS 2024

**25 de abril**

#### **Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

- Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía 2022
- Memoria de Actividades del ejercicio 2023 y Plan de Actuaciones para el 2024

**9 de mayo**

#### **Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**

- Informe de Fiscalización, con enfoque evaluador, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía: especial referencia a su impacto social
- Informe de fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19): sector de servicios de atención residencial y centro de día a las personas mayores y a personas con discapacidad

---

**10 de septiembre**

**Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad**

- Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre la gestión de la valoración de las personas con discapacidad

**16 de septiembre**

**Comisión Extraordinaria de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

- Monográfico de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para la presentación de informes especiales de la Cámara de Cuentas

**4 de diciembre**

**Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública**

- Informe de Justicia Gratuita

**5 de diciembre**

**Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**

- Informe de fiscalización de cumplimiento del Instituto Andaluz de la Juventud



## 6. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE 2024

---

### DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN

El Departamento de Coordinación, dependiente del presidente, tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas. Una de estas funciones es la de verificar que la tramitación de los informes provisionales y su posterior conversión en definitivos se realiza conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas, revisando la edición de estos. Al respecto, se han tramitado este año 2024 un total de 27 informes provisionales y 28 definitivos.

Por otra parte, desde el departamento se han realizado también trabajos de fiscalización. Durante el ejercicio 2024 se aprobaron un total de 4 informes de fiscalización con carácter definitivo. El informe de Cuenta General de 2023 se ha realizado en colaboración con personal de apoyo del Departamento de Junta de Andalucía. Además, se encuentran en fase de planificación y trabajo de campo 4 actuaciones. Asimismo, en el departamento se efectúa la asignación de revisores dentro del sistema de gestión de la calidad de los trabajos desarrollados por la Cámara de Cuentas de Andalucía como procedimiento previo y preceptivo para su conocimiento por el Pleno. Por otro lado, se participa en las revisiones técnicas de las actuaciones realizadas durante el ejercicio conforme a la distribución realizada. Finalmente, la Coordinadora del departamento forma parte de la Comisión Técnica de los OCEX de ASOCEX, órgano técnico encargado de elaborar y actualizar las guías prácticas de fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX), que constituyen el marco normativo de auditoría aplicable en las instituciones. Durante el ejercicio 2024 se han finalizado para su posterior elevación y aprobación por la Conferencia de Presidentes las siguientes guías:

- GPF-OCEX 1220 Guía para el sistema de gestión de la calidad de las fiscalizaciones de los OCEX (Revisada).

- 
- GPF-OCEX 1321 Guía sobre la importancia relativa en las auditorías financieras.
  - GPF-OCEX 1810 Auditorías focalizadas inmediatas.
  - GPF-OCEX 1957 Guía de auditoría del área de Tesorería.
  - GPF-OCEX 1971 Guía de auditoría del área de ingresos por tributos.
  - GPF-OCEX 5330 Revisión de los controles generales de tecnologías de información en un entorno de administración electrónica.
  - GPF-OCEX 5331 Gobernanza corporativa, gobernanza de las TI y su auditoría.
  - GPF-OCEX 5332 Revisión de los CGTI del área B. Gestión de cambios en aplicaciones y sistemas.
  - GPF-OCEX 5333 Revisión de los CGTI del área C. Operaciones de los sistemas de información.
  - GPF-OCEX 5334 Revisión de los CGTI del área Controles de acceso a datos y programas.
  - GPF-OCEX 5335 Revisión de los CGTI del área E. Continuidad del servicio.
  - GPF-OCEX 5340 Revisión de los controles de procesamiento de la información (CPI) en un entorno de administración electrónica.

## Informes (según fase de desarrollo)

### Definitivos

- Análisis de las conclusiones y recomendaciones de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las Universidades Públicas de Andalucía. 2013-2018.
- Fiscalización de las cuentas, contratos y convenios rendidos por las Universidades Públicas de Andalucía. 2019 a 2021.
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2022.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2023.

---

## Planificación y trabajos de campo

- Informe Global de las Universidades Públicas de Andalucía: especial referencia a la ciberseguridad y protección de datos.
- Fiscalización de seguimiento de conclusiones y recomendaciones realizadas en el informe de fiscalización sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Fiscalización de la gestión de la tesorería de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de regularidad de los saldos de la cuenta 413 de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias a 31 de diciembre de 2023.

## Gestión de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas a la Cámara constituye un deber básico de las entidades que conforman el sector público andaluz y refuerza la transparencia de la gestión económico-financiera. El trámite de la rendición es el paso previo y necesario para que los auditores puedan realizar su trabajo de fiscalización externa. Los dos informes más significativos que anualmente elabora la Cámara de Cuentas en relación con la rendición de cuentas son el de la Cuenta General de la Junta de Andalucía y el del Sector Público Local.

## Informe Cuenta General

El objetivo del informe de la Cuenta General es emitir una declaración, en términos de seguridad razonable, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía, con el fin de expresar una opinión sobre si ésta se ha rendido en el plazo que establece la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la adecuación de su estructura y contenido a la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable. Asimismo, contiene un análisis general desde la perspectiva económico-financiera y, particularmente, de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como del cumplimiento de los

---

compromisos de estabilidad presupuestaria y de la transparencia de la información económica, financiera y presupuestaria. Comprende los estados contables de la Junta de Andalucía (13 consejerías y 12 secciones adicionales), 11 agencias administrativas, 3 agencias de régimen especial, 13 consorcios, 13 agencias públicas empresariales, 16 sociedades mercantiles, 16 fundaciones del sector público andaluz y 3 fondos carentes de personalidad jurídica.

El informe de Cuenta General relativo al ejercicio 2023 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 10 de diciembre de 2024. De las 104 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 18 en su totalidad y 23 parcialmente.

## DEPARTAMENTO DE JUNTA DE ANDALUCÍA

El Departamento de Junta de Andalucía ha sido el encargado de llevar a cabo los informes recurrentes relativos a la Cuenta General, los Fondos de Compensación Interterritorial y la Contratación Pública. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2024, se aprobaron un total de siete informes de fiscalización, seis de ellos con carácter definitivo y uno provisional. Además, se encuentran en fase de anteproyecto cuatro actuaciones, en dos se está elaborando el borrador y seis están en fase de planificación.

El informe de Cuenta General se realiza en colaboración con el Departamento de Coordinación y con personal de apoyo de este departamento. A la Cámara de Cuentas de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en su normativa reguladora, le corresponde el examen y comprobación de la Cuenta General de cada ejercicio, mediante la emisión de una declaración definitiva.

En cuanto al informe de los Fondos de Compensación Interterritorial, la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía consiste en expresar una

---

opinión, basada en la fiscalización realizada, sobre el grado de ejecución de los proyectos de los fondos y la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de estos fondos, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.

En relación con el informe de la contratación pública, el objetivo principal de este trabajo es dar cumplimiento al artículo 4º.1.d) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que singulariza como función propia de la Institución la de «*fiscalizar especialmente los contratos administrativos celebrados por los componentes del sector público*».

El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2024 se programaron catorce actuaciones fiscalizadoras.

Los informes específicos abarcan la fiscalización de políticas públicas, de planes y programas de la Junta de Andalucía y de áreas que gestionan elevados volúmenes de gasto público. Además de la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública en la gestión de los fondos públicos, se incorporan auditorías operativas cuya finalidad última es la emisión de propuestas de mejora. Se han previsto, entre otras, actuaciones fiscalizadoras relacionadas con las disposiciones sobre simplificación administrativa, la promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo, el bono alquiler joven, las residencias de mayores, determinadas ayudas y subvenciones en materia de promoción de la actividad empresarial, la contratación menor, las obras para paliar los efectos de la sequía y las actuaciones en zonas desfavorecidas.

En materia de revisiones técnicas, los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en las revisiones de los trabajos que se han desarrollado, conforme a la distribución realizada por el Departamento de Coordinación, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

---

## Otras actividades

Durante todo el ejercicio 2024 se han mantenido reuniones periódicas con el Tribunal de Cuentas y con los distintos Órganos de Control Externo Autonómicos con objeto de poner en común los trabajos y la coordinación de los mismos, así como para compartir conocimiento en aras de una mayor eficiencia en su desarrollo.

## Informes (según fase de desarrollo)

### Definitivos

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía 2023.
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial 2022.
- Fiscalización de cumplimiento de la integración de las cláusulas sociales en la contratación pública de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento de los contratos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Fiscalización de cumplimiento y operativa de los beneficios fiscales en tributos cedidos y propios de la CAA.
- Fiscalización de la gestión patrimonial de las sedes administrativas e inmuebles sin uso asignado de la Junta de Andalucía.

### Provisional

- Fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por el COVID.

### Anteproyecto

- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial 2023.
- Fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de Andalucía.
- Fiscalización de las disposiciones sobre simplificación administrativa.

- 
- Fiscalización operativa del bono alquiler joven en Andalucía.

### **Borrador**

- Fiscalización de las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo.
- Fiscalización de los derechos pendientes de cobro de la Administración de la Junta de Andalucía reconocidos en ejercicios anteriores a 2023.

### **Planificación y trabajos de campo**

- Fiscalización de la ejecución de las obras de interés previstas en las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para hacer frente a la sequía.
- Fiscalización de la contratación del sector público autonómico: especial referencia a los contratos menores.
- Fiscalización de las subvenciones concedidas a pymes y personas trabajadoras para compensar el sobre coste energético.
- Fiscalización de las medidas de la Junta de Andalucía de intervención en zonas desfavorecidas.
- Fiscalización de las ayudas a la solvencia económica para empresas y personas autónomas.
- Fiscalización de la gestión del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía.

---

## DEPARTAMENTO DE CORPORACIONES LOCALES

### Actuaciones de fiscalización

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las corporaciones locales que conforman el Sector Público Local Andaluz.

En el ejercicio 2024 este departamento realizó el informe de carácter recurrente relativo a la rendición de cuentas del Sector Público Andaluz correspondiente al ejercicio 2022 y dos informes generales en relación con la remisión de información de contratos y convenios, respectivamente, referidos a los ejercicios 2020-2021.

En relación con las actuaciones específicas, durante el ejercicio 2024 se han aprobado un total de 18 informes de fiscalización, 14 de ellos con carácter definitivo y 3 provisionales y dos tramitados como borrador. Además, una actuación se encuentra en fase de anteproyecto, pendiente de aprobación por el pleno del informe provisional y otras 17 en proceso de desarrollo.

Las actuaciones de fiscalización se han diversificado tanto en el ámbito objetivo analizado—además de las revisiones sobre la imagen fiel de las cuentas rendidas, se han analizado aspectos relacionados con la gestión de personal, contratación menor y de emergencia, inventario de bienes y prestación de servicios obligatorios— como en el ámbito subjetivo, al dirigir la fiscalización no solo a los ayuntamientos y diputaciones provinciales, sino también a las mancomunidades.

La selección de las entidades a fiscalizar se ha realizado con el mismo criterio que en ejercicios anteriores, es decir, incluir a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución, además de atender a una adecuada proporcionalidad entre la tipología de entidades locales y localización geográfica.

En materia de control de calidad de los trabajos, las Coordinadoras del departamento han participado en un total de 45 revisiones técnicas de las

---

actuaciones que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Por otra parte, ha concluido la fiscalización conjunta, realizada en coordinación con el Tribunal de Cuentas y otros Órganos de Control Externo, denominada “Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades Locales” y que actualmente se encuentra en fase de aprobación definitiva por el pleno. Este tipo de actuaciones coordinadas permiten el intercambio de conocimiento entre las instituciones de control externo y favorece la comparación homogénea de resultados.

### Otras actividades

El Departamento de Corporaciones Locales ha continuado concentrando sus esfuerzos en la explotación digitalizada y automatizada de los datos referentes a las cuentas, contratos, convenios y control interno contenidos en la Plataforma de Rendición.

Durante el ejercicio 2024 se han mantenido reuniones periódicas con el Tribunal de Cuentas y con los distintos Órganos de Control Externo Autonómicos adheridos a la Plataforma, con la finalidad de conseguir una explotación más eficiente de los datos rendidos por las Entidades Locales, tanto en lo que se refiere a las cuentas como a control interno, contratos y convenios. La finalidad de estos trabajos es conseguir un uso más racional de los recursos humanos del departamento y una mayor proyección de las materias a fiscalizar.

Por primera vez, y con motivo de las fiscalizaciones referidas a la remisión de información de convenios, contratos y control interno, se han remitido los Documentos de Inicio de Auditoría a todas las entidades del sector público local. El nivel de respuesta por parte de las entidades locales a la petición de interlocución ha alcanzado el 86% de un total de 893 entidades.

---

En el ejercicio 2024 han continuado los trabajos para la obtención de información a través de cuestionarios digitalizados que comenzará a dar resultados en los próximos años.

Simultáneamente, y en colaboración con otros departamentos de la CCA, se está elaborando un Sistema de Información Integral de Datos. Este sistema permitirá gestionar con mayor eficiencia la información del Sector Público Andaluz, tanto local como autonómico, disponible en la Institución.

## Informes (según fase de desarrollo)

### Definitivos

- Análisis de las conclusiones y recomendaciones de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las Universidades Públicas de Andalucía. 2013-2018.
- Fiscalización del Sector Público Local ejercicio 2022.
- Fiscalización del endeudamiento financiero de los Ayuntamientos de Almonte (Huelva), Arcos de la Frontera (Cádiz), Barbate (Cádiz) y Villafranca y Los Palacios (Sevilla).
- Informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local. 2020 y 2021.
- Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz. 2020-2021.
- Fiscalización de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Moguer. (Huelva).
- Fiscalización del área de Personal del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla).
- Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Vícar (Almería).
- Fiscalización de la asistencia a los municipios prestada por las diputaciones provinciales de Almería, Jaén, Granada y Málaga.

- 
- Fiscalización del personal y la contratación menor del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).
  - Fiscalización de la contratación menor y el seguimiento de recomendaciones de la gestión de personal del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).
  - Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).
  - Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla).
  - Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

### **Provisionales**

- Fiscalización contratos de emergencia y menor del Ayuntamiento de Granada.
- Fiscalización de los contratos de emergencia y menor del Ayuntamiento de Almería.
- Fiscalización del personal y la contratación menor de la Palma del Condado (Huelva).
- Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

### **Anteproyecto**

- Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

### **Borrador**

- Fiscalización de determinadas áreas de Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

---

## Planificación y trabajos de campo

- Fiscalización de determinadas áreas de El Cuervo (Sevilla).
- Fiscalización del personal en el Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- Fiscalización del personal y la contratación menor del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).
- Rendición de información de contratos del Sector Público Local Andaluz 2022 y 2023.
- Rendición de información de convenios del Sector Público Local Andaluz 2022 y 2023.
- Remisión información sobre control interno del Sector Público Local Andaluz 2022 y 2023.
- Fiscalización de la asistencia a los municipios prestada por la Diputación Provincial de Cádiz.
- Fiscalización de la asistencia a los municipios prestada por la Diputación Provincial de Córdoba.
- Fiscalización de la asistencia a los municipios prestada por la Diputación Provincial de Huelva.
- Fiscalización de la asistencia a los municipios prestada por la Diputación Provincial de Sevilla.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Viso del Alcor (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).
- Fiscalización de los Inventarios Generales de Bienes y Derechos de los municipios de población entre 15.000 y 20.000 hab.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

## Informe del Sector Público Local

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Anualmente, la Cámara de Cuentas aborda el análisis del Sector Público Local Andaluz.

El informe anual del Sector Público Local Andaluz relativo a la rendición de las cuentas correspondientes al ejercicio 2022, además de analizar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General, ha analizado, especialmente, la calidad de la rendición de los ayuntamientos con población superior a 20.000 y de las diputaciones provinciales. Además, ha incidido en 81 entidades (ayuntamientos y ELA) que no han rendido sus cuentas de los cinco últimos años para conocer, a través del envío de cuestionarios, las causas de la reiterada falta de rendición.

El siguiente gráfico muestra la composición del censo del Sector Público Local Andaluz:



---

En relación con el censo, las modificaciones más relevantes en 2022 son consecuencia de la creación de 2 sociedades mercantiles y de la supresión de 48 entidades dependientes (26 sociedades mercantiles, 16 organismos autónomos, 4 fundaciones y 2 Consorcios). La baja de entidades responde a una tendencia iniciada en 2014 tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Nuevamente, la principal conclusión del informe es que Andalucía sigue teniendo el nivel de rendición más bajo de toda España. De las 893 entidades locales (ayuntamientos, diputaciones, entidades locales autónomas y mancomunidades), el 52,74% no ha rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022. Es decir, un total de 471 entidades no han cumplido con esta obligación. Además, de los 785 ayuntamientos andaluces sólo han rendido en plazo legal 165, es decir, el 21,02%.

La rendición de la Cuenta General referida al ejercicio 2022, presenta como novedad que de acuerdo con el art. 219.4 del TRLRHL, los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes y las entidades supramunicipales que tengan entidades dependientes, deben formular cuentas consolidadas. En Andalucía, un total de 48 entidades locales están obligadas a consolidar sus cuentas, de las cuales 20 son las que han rendido a la CCA y de estas, tan solo 12 han cumplido con la obligación de consolidar.

En el informe de fiscalización del Sector Público Local, resultan especialmente destacables los bajos índices de rendición que se registran en el tramo de ayuntamientos de más de 50.000 habitante, en el que se localizan un total de 17 – un 56,67% del censo de ayuntamientos en ese tramo– que no han rendido cuentas (Benalmádena, El Ejido, Estepona, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Fuengirola, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Marbella, Mijas, Rincón de la Victoria, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera y Vélez-Málaga).

---

Igualmente, bajos son los índices de rendición de los ayuntamientos con tramo de población comprendido entre los 50.000 y 20.000 habitantes. La no rendición alcanza una ratio de 55,56% (30 ayuntamientos de este tramo no rinden 2022).

En relación con las diputaciones provinciales, Almería, Cádiz y Málaga no han rendido cuentas y Córdoba lo hace fuera de plazo.

Por provincias, se considera especialmente destacable los niveles de no rendición alcanzados por las provincias de Cádiz (66,67%), Huelva (66,25%), Sevilla (58,49%) y Málaga (57,28%).

El resultado de someter las 422 cuentas rendidas al sistema de validaciones de la Plataforma de Rendición genera un total de 6.729 incidencias, de las cuales 5.200 corresponden a entidades principales y 1.529 a entidades dependientes.

De las 81 entidades reincidentes en la falta de rendición en los últimos 5 años a las que se le envió un requerimiento, no han enviado respuesta un total de 33. Por otra parte, 5 entidades que han dado respuesta al requerimiento no han remitido la documentación que se les solicita.

Las causas aducidas por los ayuntamientos para motivar los bajos niveles de rendición se refieren, por un lado, a la escasez y falta de cualificación del personal y, por otro, a la sobrecarga de trabajo y retrasos en la llevanza de la contabilidad que esta deficiencia de recursos humanos conlleva. El problema puede responder a una necesidad estructural no atendida convenientemente.

Por último, la principal incidencia detectada en la revisión de la documentación de tesorería, de las 42 entidades que conformaron la muestra, está motivada por la no inclusión de los certificados de todas las cuentas integradas en el acta de arqueo (88,10% de las entidades revisadas).

---

## DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

Al Departamento de Organismos y Empresas Públicas de la Cámara de Cuentas de Andalucía le corresponde llevar a cabo fiscalizaciones específicas de las entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales andaluzas.

El censo de entidades según el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2024 asciende a 64 entidades (11 agencias administrativas, 13 agencias públicas empresariales, 3 agencias de régimen especial, 13 fundaciones, 13 consorcios y 11 sociedades mercantiles). En su conjunto tienen una dotación presupuestaria de 20.170,97 millones de euros, lo que supone el 43% del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2024.

En cuanto a las entidades dependientes del Sector Local, según el último informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ascienden a 563 entidades (321 sociedades mercantiles, 148 organismos autónomos, 54 consorcios, 36 fundaciones y 5 entidades públicas empresariales)

Respecto a la actividad fiscalizadora, durante el ejercicio 2024 se aprobaron un total de tres informes con carácter definitivo y se están llevando a cabo diecisiete actuaciones que se encuentran en distintas fases de desarrollo.

Las actuaciones fiscalizadoras tienen por objeto el análisis de la prestación de servicios públicos a través de las distintas entidades instrumentales y se realizan conforme a las normas de auditoría aplicables por la Cámara de Cuentas de Andalucía, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad fiscalizada y la Administración a la que están adscritas, lo que conlleva aplicar normas de diferente naturaleza, según el tipo de entidad

Los ámbitos de actuación en el sector autonómico han sido los siguientes.

En el ámbito de políticas sociales, se han analizado las medidas de apoyo a entidades prestadoras de servicios de atención residencial como consecuencia de

---

la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus y la fiscalización de cumplimiento de la fundación San Juan de Dios de Lucena que tiene por objeto la prestación de servicios de carácter social.

En el ámbito sanitario se están llevando a cabo trabajos para analizar el proceso de donación y trasplante de órganos en Andalucía y un informe de seguimiento de conclusiones y recomendaciones de la gestión de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Otra actuación que se ha llevado a cabo, en colaboración con una empresa auditora, es la fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, como entidad integrada en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología y responsable de impulsar el plan integral del Parque Tecnológico de la Salud.

También con la colaboración de una empresa auditora se está llevando a cabo la fiscalización de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

Se han iniciado los trabajos de fiscalización del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada que tiene como objetivos promover la divulgación de las ciencias, fomentar la cultura científica, tecnológica, sanitaria y ambiental y potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias, entre otros. También se están desarrollando los trabajos de campo de la fiscalización del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Otros trabajos en que se han iniciado son los relativos a la verificación del cumplimiento de la legalidad del sistema retributivo y de contratación en agencias y sociedades mercantiles del sector autonómico andaluz y se encuentra en una fase preliminar una actuación para verificar el cumplimiento del principio de transparencia en determinadas agencias.

También se está verificando el cumplimiento de las distintas obligaciones que, en el ámbito de la igualdad, la normativa establece a cada uno de los grupos de entidades instrumentales y adscritas a la administración de la Junta de Andalucía.

---

En el ámbito municipal se están desarrollando actuaciones relacionadas con la prestación de servicios municipales en materias de abastecimiento de aguas, transporte de viajeros y gestión de aparcamientos.

La relación de actuaciones es la siguiente.

## Informes (según fase de desarrollo)

### AUTONÓMICO

#### Definitivos

- Fiscalización de las medidas de apoyo de la JA como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19): ayudas a entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centro de día y de noche, y centro de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia.
- Fiscalización de cumplimiento del Instituto Andaluz de la Juventud.

#### Provisionales

- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).
- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico Ciencias de la Salud (PTS).

#### Trabajos de campo

- Seguimiento de conclusiones y recomendaciones del informe de fiscalización de la gestión de las listas de espera quirúrgica en el sistema sanitario público de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento y financiera del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de la gestión del proceso de donación y trasplante de órganos en Andalucía.

- 
- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba.
  - Fiscalización de cumplimiento del sistema retributivo y de designación o contratación de órganos de gobierno y dirección de sociedades mercantiles de la Junta de Andalucía.

### **Trabajos preliminares de planificación**

- Fiscalización de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento del principio de igualdad en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento del sistema retributivo y de designación o contratación de órganos de gobierno y dirección de determinadas agencias de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento del Principio de Transparencia de las Agencias Públicas Empresariales.

### **Sin iniciar**

- Fiscalización de regularidad del Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía.

## **LOCAL**

### **Definitivos**

- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Sociedad Municipal Aparcamientos y Servicios S.A. Ayto. de Málaga. 2020.

### **Provisional**

- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Empresa Saneamientos de Córdoba S.A.U.

- 
- Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada S.A.

### **Trabajos de campo**

- Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

## **AUTONÓMICO / LOCAL**

### **Trabajos preliminares de planificación**

- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada.

### **Sin iniciar**

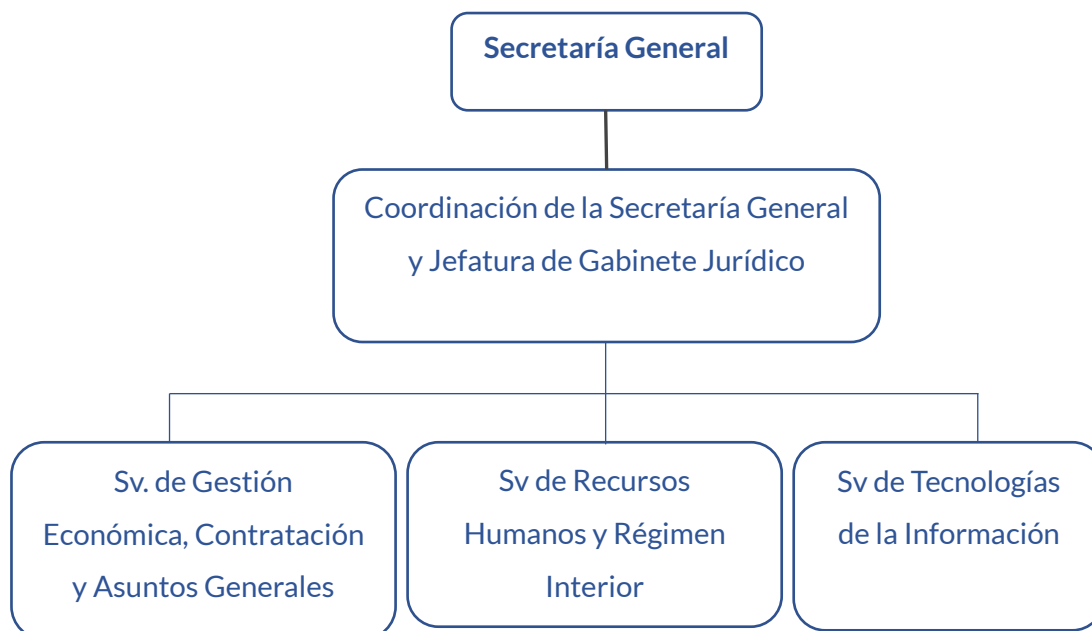
- Fiscalización de regularidad del Consorcio Fernando de los Ríos.

## 8. GESTIÓN INTERNA

### SECRETARÍA GENERAL

El secretario general, D. Francisco José Gutiérrez Rodríguez, desempeña las funciones de secretaría de los órganos colegiados de gobierno de la Cámara de Cuentas, prestando asesoramiento jurídico. Asimismo, ejerce la jefatura superior del personal y de los servicios en que se estructura la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las directrices que establezca el Pleno, la Comisión de Gobierno y la persona titular de la Presidencia.

La estructura de la Secretaría General es la siguiente:



### GABINETE JURÍDICO

El Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía, integrado en la Secretaría General, es el órgano encargado de la asistencia jurídica de la Institución. Dicha asistencia jurídica comprende las funciones de asesoramiento en Derecho y las de representación y defensa de la Cámara de Cuentas de Andalucía y del personal al servicio de la misma en los distintos procedimientos judiciales y extrajudiciales, así como el asesoramiento en derecho del órgano del que dicho Gabinete depende.

---

En materia de organización y funcionamiento del Gabinete Jurídico, se debe significar la aprobación, por parte del Pleno de la Institución, del Acuerdo de 26 de julio de 2024, que tiene como cometido, precisamente, regular la asistencia jurídica que corresponde prestar a los Letrados del Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía, integrados en la Secretaría General de ésta.

El referido Acuerdo clarifica la estructura, y también detalla las funciones, de los servicios jurídicos de la Institución, con la consecuente adaptación a la realidad organizativa actual, facilitando y armonizando la adecuada ejecución de las tareas de índole jurídica.

Respecto a la actuación jurisdiccional del Gabinete Jurídico, ésta se desenvuelve, de manera preminente, en el ámbito del orden contencioso-administrativo, y en menor medida, en el orden social, sobre todo, con relación a cuestiones de personal. A fecha de 31 de diciembre de 2024, constaban 11 procedimientos judiciales vivos. Por su parte, las sentencias notificadas durante este año 2024 han sido, todas ellas, favorables a la Cámara de Cuenta de Andalucía. En materia de costas procesales, durante el pasado año se han tasado en beneficio de la Cámara de Cuentas de Andalucía por un importe total de 2.300 euros.

La función consultiva del Gabinete Jurídico comprende, principalmente, la emisión de los dictámenes jurídicos que se le solicitan por parte del titular de la Secretaría General de la Institución, sin perjuicio del asesoramiento verbal que también se proporciona, así como de otras funciones consultivas que con posterioridad se señalarán.

El total de dictámenes emitidos durante el año 2024 ha sido de 58. De estos 58, resultan 56 de carácter preceptivo y 2 de carácter facultativo.

Entre los dictámenes de carácter preceptivo destacan, por su número, los relacionados con la contratación pública de la Institución, que han ascendido a un total de 32. Este elevado número de dictámenes es fruto de la correcta ejecución del Plan de Contratación de 2024. De otro lado, se han emitido 9 dictámenes en

---

materia de personal (uno de carácter facultativo) y 8 dictámenes sobre Convenios. Por su parte, únicamente se habría solicitado, y por tanto, emitido, 1 dictamen preceptivo en materia de fiscalización, gozando de dicha naturaleza preceptiva por haber sido detectados indicios de responsabilidad contable, dictamen al que ha de sumarse otro en la misma materia, si bien, en este caso, de tipo facultativo.

Finalmente, se han elaborado 7 dictámenes sobre acuerdos normativos, pudiéndose citar, entre otros, los relativos a las siguientes materias: regulación de los pagos por anticipo de caja fija, pagos en metálico y mediante tarjeta crédito (D001/2024); modificación de la normativa de teletrabajo (D004/2024 y D018/2024); regulación de la autorización de compatibilidad (D019/2024).

También en el ámbito consultivo, en cuanto a la preceptiva participación de los Letrados en mesas de contratación, se han celebrado, durante el año 2024, un total de 49 mesas de contratación. Por otra parte, el Gabinete Jurídico de la Institución se habría iniciado en la realización de bastantes de poderes, que habrían ascendido a 3.

En materia de personal, y en relación con las funciones instructoras de los Letrados, se ha instruido 1 expediente disciplinario.

Por otra parte, hemos de hacer mención al hecho de que la Jefatura del Gabinete Jurídico ostenta también la Coordinación de la Secretaría General, participando en las distintas comisiones existentes en la Institución, a saber: como Presidenta en la Comisión de Carrera Horizontal, así como vocal en la Comisión de Formación, la de Personal, de Acción Social y de Anticipos Reintegrables. Asimismo, es miembro del Comité de Seguridad y Salud y del Comité de Dirección de Seguridad de la Información.

Del mismo modo, la Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico, es la Responsable del sistema interno de información de la Cámara de Cuentas de Andalucía, implantado en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre

---

infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Cabe subrayar que durante el año 2024 se habría habilitado la vía telefónica para la presentación de denuncias.

Finalmente, la actual Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara contempla que la plaza de Letrado del Gabinete Jurídico desempeñe también las funciones en materia de protección de datos personales. Desde marzo de 2023 y durante todo el año 2024, el Letrado ha ostentado el nombramiento de delegado de Protección Datos, ejerciendo funciones de asesoramiento y supervisión en esta materia, y siendo interlocutor de la Cámara Cuentas de Andalucía ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en materia de reclamaciones, brechas de seguridad, entre otras. Asimismo, forma parte del Comité de Dirección de Seguridad de la Información de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Finalmente, habría impartido en 2024 actividades formativas en materia de protección de datos al personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

## INTERVENCIÓN Y TRANSPARENCIA

La Intervención de la Cámara de Cuentas de Andalucía es la encargada de realizar la fiscalización de la gestión económica de esta Institución, que se realizará mediante la utilización de técnicas de control previo, a través del ejercicio de la función interventora en las diferentes áreas de actuación.

En este ejercicio, se ha llevado a cabo la licitación y preparación para su puesta en funcionamiento de una nueva herramienta de gestión económica y presupuestaria (GEMA) que, a los efectos de la Intervención, simplificará la tramitación de la actividad de fiscalización previa.

En el ejercicio 2024, se han realizado un total de 1.012 informes de fiscalización y se han emitido 3 reparos.

---

Además, la participación del Interventor es necesaria para la válida constitución de la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Asimismo, participa como vocal de la Comisión de Carrera Profesional Horizontal.

Por otro lado, como responsable de la Transparencia de la Institución, atiende al cumplimiento de la doble vertiente del principio de transparencia: la publicidad activa, que exige que la Cámara de Cuentas de Andalucía publique de forma periódica y actualizada la información que sea relevante para los ciudadanos, y el acceso a la información pública, que permite a los ciudadanos obtener información que obre en poder de la citada Institución.

En lo que se refiere a la publicidad activa, destaca la publicación de los hitos de los distintos procesos selectivos y provisión de puestos de trabajo.

En cuanto a las solicitudes de información pública, se ha producido una reducción significativa respecto a la presentación de las mismas, habiéndose presentado tan sólo 1 durante esta anualidad.

## RECURSOS HUMANOS

El Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior desempeña un papel fundamental en la mejora de la organización interna, al estar sus cometidos directamente relacionados con la promoción de la mejora de la regulación, de la organización del trabajo y el fortalecimiento y potenciación del desarrollo profesional de los recursos humanos de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la plantilla de personal es de 152 plazas, de las que están ocupadas 121. De estas plazas, al personal de auditoría, (en concreto el personal de los Cuerpos de Auditores, Técnicos de Auditoría y Ayudantes de Auditoría) corresponden 64 de las que 41 están ocupadas por mujeres y 23 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de administración son 57, que corresponden a 33 mujeres y 24 hombres.

---

Los principales proyectos en los que se ha trabajado durante 2024 son:

### **Procesos selectivos de puestos de trabajo**

Mediante Acuerdo de 26 de julio de 2024, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024, que da cabida a la convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos correspondientes.

En relación con las Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2022, en tramitación durante el año 2024, se han desarrollado 4 procesos de selección de puestos de trabajo, 3 de promoción interna y 1 de acceso libre, siendo el total de puestos ofertados de 7, si bien, finalizarían el proceso 4 personas.

### **Procesos de provisión de puestos de trabajo**

#### **Concurso de méritos**

Mediante Acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión de Gobierno, se aprobó la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Institución. En concreto se convocaron 12 plazas de Auditores nivel 28, 15 plazas de Técnicos de Auditoría nivel 26, 2 plazas de Jefatura de Proyectos nivel 25 y 2 plazas de Responsables de Servicios nivel 25.

Mediante Resolución de 22 de enero de 2024, de la Presidencia, se anunció la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo vacante denominado «Departamento de Desarrollo» que fue adjudicado mediante Resolución de 24 de abril de 2024.

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Presidencia se anunció la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo vacante denominado «A.T. Normativa y Prevención de Riesgos Laborales» que fue declarado desierto.

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2023, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se anunció la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo

---

próximo a quedar vacante denominado «Responsable de Contratación» que fue resuelto por Resolución de 22 de marzo de 2024.

Mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2024, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se aprobó la convocatoria de un concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante denominado «Responsable de Registro de Personal», actualmente en curso.

### **Libre designación**

Mediante Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Presidencia, se adjudicó el puesto «Secretario/a de Presidencia», convocado por Resolución de 22 de marzo de 2024.

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Presidencia se adjudicó el puesto «Secretario/a de Dirección», convocado por Resolución de 22 de marzo de 2024.

Mediante Resolución de 24 de julio de 2024, de la Presidencia, se adjudicó 1 puesto de «Jefatura de Equipo de Fiscalización. Coordinador/a del Departamento», que había sido convocado por Acuerdo de 20 de junio de 2024, de la Comisión de Gobierno.

Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Presidencia, se adjudicó el puesto «Jefatura de Equipo de Fiscalización» convocado mediante Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Comisión de Gobierno.

### **Comisión de servicios**

Mediante Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Presidencia, se anunció la convocatoria de la provisión provisional del puesto denominado «Responsable de Formación», que finalmente quedó vacante.

Mediante Acuerdo de 20 de junio de 2024, de la Comisión de Gobierno, se convocó la provisión provisional, del puesto denominado «Asesor Técnico de Normativa y Prevención de Riesgos Laborales».

---

De otro lado, se habría acordado la prórroga de la comisión de servicios de la funcionaria que ocupa el puesto de «Jefatura de Habilitación y Nóminas», así como la de aquella que ocupa el puesto de «Asesoría Técnica Oficina de Contratación», ya que en ambos casos persistía la necesidad de contar con sus servicios.

### **Nombramiento como personal eventual**

Con fecha 26 de febrero de 2024, tomó posesión la Jefa del Gabinete de Presidencia.

### **Contrato laboral de sustitución**

Con fecha 16 de septiembre de 2024, se inició el contrato de un trabajador como personal laboral del Grupo IV para la sustitución de la IT del titular del puesto de «Conductor Presidencia»

### **Reingreso a la institución**

En 2024 se ha producido el reingreso al servicio activo en esta Institución de un total de 6 personas, provenientes de otras situaciones administrativas, como, por ejemplo, la de servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas.

Finalmente, como consecuencia de la gestión del personal y, principalmente, del resultado del concurso general de méritos, se han tramitado un total de 59 ceses, de los cuales 51 corresponden a personal de auditoría y 8 a personal de administración.

## **Plan de formación y su ejecución**

La Cámara de Cuentas de Andalucía elabora y aprueba anualmente un Plan de Formación, el cual contiene una serie de actividades formativas dirigidas, por una parte, a la mejora de las aptitudes y actitudes necesarias para llevar a cabo el control externo de los fondos públicos empleados en la actividad económica y presupuestaria del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, por

---

otra, al desarrollo de la carrera profesional horizontal implantada mediante Acuerdo del Pleno de 16 de octubre de 2018.

El Plan de Formación de 2024 fue aprobado por la Comisión de Gobierno de 20 de diciembre de 2023. En este sentido, debemos destacar que la Cámara de Cuentas de Andalucía habría organizado un total de 21 cursos, con un número medio por curso de 13 horas y de 23 asistentes.

Por su parte, el personal de la Cámara también ha participado en diferentes cursos externos organizados por otras instituciones y ha asistido a varias jornadas externas de formación.

### **Carrera profesional horizontal**

Mediante Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Presidencia, se convocó el procedimiento para el reconocimiento del tramo III de la carrera horizontal de 2024, que fue resuelta por Resolución de 5 de abril de 2024, reconociendo dicho derecho a 62 empleados.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Presidencia, se convocó el procedimiento para el reconocimiento del tramo I de la carrera horizontal de 2024, que fue resuelta por Resolución de 21 de noviembre de 2024, reconociendo dicho derecho a 12 empleados.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Presidencia, se convocó el procedimiento para el reconocimiento del tramo II de la carrera horizontal de 2024, que fue resuelta por Resolución de 21 de noviembre de 2024, reconociendo dicho derecho a 4 empleados.

### **Teletrabajo**

Mediante Resolución de 5 de junio de 2024, de la Presidencia, se convocó el procedimiento de Teletrabajo correspondiente a la convocatoria general de 2024, que fue resuelta por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de junio de 2024.

Asimismo, se han concedido 7 solicitudes singulares de teletrabajo.

---

## Prevención de riesgos laborales

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Presidencia, se aprobó el Plan de prevención de riesgos laborales de la Institución.

## Habilitación y nóminas

Durante el presente ejercicio, se ha llevado a cabo la elaboración y gestión de las nóminas del personal de la institución, incluyendo la correspondiente tramitación de los seguros sociales. Asimismo, se han gestionado de manera periódica los modelos fiscales correspondientes, concretamente:

- Modelo 111 (mensual)
- Modelo 061 (mensual, derechos pasivos)
- Modelo 190 (anual)

Además, se ha procedido a la tramitación de un total de 46 expedientes relacionados con procedimientos de reintegro al personal.

## Asesoría técnica normativa

Finalmente, en este ámbito se han elaborado los borradores del Acuerdo de 26 de julio de 2024, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se regulan las especificidades del procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante el concurso de méritos en la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del Acuerdo de 10 de diciembre de 2024, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se crea y regula la medalla de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

También se tramitaron un total de 5 expedientes relativos a distintos recursos de alzada en materia de personal que fueron resueltos por el Pleno, así como otros borradores de tipo normativo que no han sido elevados por el momento al máximo órgano colegiado.

---

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Servicio de Tecnologías de la Información tiene como objetivo contribuir a la mejora continua y de forma consistente e innovadora, proveyendo los servicios de tecnologías de información y la infraestructura adecuada para el desarrollo de la labor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en lo que respecta tanto a los equipos de fiscalización como a los demás procesos esenciales para el adecuado funcionamiento de la Institución.

Los principales proyectos en los que se ha trabajado durante 2024 son:

- Instalación de una aplicación para la gestión económica y presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía, abordando las fases iniciales del proyecto, que incluyen la provisión de infraestructura, el despliegue de la aplicación y la puesta en funcionamiento para la apertura del ejercicio 2025.
- Implantación y mantenimiento de trámites reglados en la plataforma de administración electrónica e integración con sistemas de información horizontales. En concreto, en el año 2024 se ha continuado con el soporte a los procedimientos ya implantados, como el procedimiento que da respuesta a las necesidades en materia de procedimiento y archivo administrativo de las actuaciones de fiscalización, y se ha avanzado con la configuración de nuevos trámites reglados en diferentes ámbitos, adaptando la plataforma a las necesidades operativas y normativas.
- Puesta en funcionamiento de la herramienta ORVE como medio de acceso al Sistema de Interconexión de Registros de la Administración General del Estado, habilitando el envío y recepción de documentos y comunicaciones electrónicas entre las distintas administraciones públicas, y promoviendo la interoperabilidad entre los distintos registros electrónicos de la Administración.
- Puesta en marcha de nuevos trámites en la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con el objetivo de facilitar la remisión y explotación

---

de datos de las entidades del sector público andaluz. En 2024 se ha trabajado en una solución integral que simplifica la cumplimentación de datos por parte de las entidades, y genera una base de datos con la información consolidada, facilitando así el análisis posterior por parte de los equipos de auditoría.

- Adaptación de diferentes sistemas de información y aplicaciones a la nueva imagen corporativa de la Cámara de Cuentas de Andalucía, incluyendo, entre otros, el actual portal web, la plataforma de administración electrónica y las distintas aplicaciones que dan soporte a los procesos internos de la Institución.
- Desarrollo del nuevo portal de internet de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Esta renovación tecnológica mejora la accesibilidad, seguridad, usabilidad y funcionalidad de la página institucional, con el objetivo de proporcionar una plataforma más moderna, que optimice la experiencia de los usuarios y facilite el acceso a la información publicada.
- Renovación tecnológica de ordenadores portátiles y migración a Windows 11 de los puestos de trabajo de los usuarios de la Institución. Con esta iniciativa se ha optimizado el rendimiento y la seguridad de los equipos renovados, que son aquellos que han superado su vida útil. Por otro lado, se garantiza que todos los dispositivos estén actualizados a la última versión de Windows antes del 14 de octubre de 2025, fecha anunciada por Microsoft para el fin de soporte del sistema operativo Windows 10.
- Despliegue de la infraestructura tecnológica de base para el ecosistema analítico de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Esta infraestructura permitirá el desarrollo de herramientas analíticas avanzadas, la integración de diversas fuentes de datos y la creación de informes interactivos, mejorando la capacidad de análisis de los equipos de auditoría.
- Implantación de la plataforma integral de archivo digital de la Cámara de Cuentas de Andalucía, como sistema de gestión documental que facilita la

---

digitalización, organización y preservación de los archivos electrónico y físico de la Institución, asegurando su acceso y conservación segura y eficiente a largo plazo, y optimizando la gestión y consulta de la información.

## GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

El Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales ha trabajado en la planificación, ejecución y supervisión de procesos de contratación administrativa y presupuestaria, con el objetivo de garantizar la gestión eficiente, transparente y legal de los recursos públicos.

### Contratación administrativa

- **Planificación anual de contratación:** Se elaboró el plan anual de contratación y, en este marco, se resolvieron 16 expedientes mediante procedimientos abiertos, algunos con varios lotes, y se gestionaron 8 prórrogas necesarias para la continuidad de contratos finalizados.
- **Contratación menor:** Se adjudicaron 19 contratos menores. Destaca la implementación en el sistema GESTIONA de procedimientos electrónicos para solicitar y recibir ofertas, incrementando la transparencia y seguridad jurídica.
- **Contrataciones especiales:** Incluyen la contratación de actividades docentes a personas físicas (artículo 310 de la LCSP) y suscripciones a publicaciones periódicas y bases de datos (Disposición Adicional Novena de la LCSP)
- **Contratos destacados:** Suministro, implantación y mantenimiento del sistema de gestión económica GEMA, que automatiza tareas, reduce errores y mejora la eficiencia.

Toda la información sobre los contratos ha sido informada al Pleno, cumpliendo con el artículo 72 del ROFCA, y publicada en la web.

---

## Gestión económica

- **Tramitación contable y gasto:** Se gestionaron documentos contables de retención de crédito, autorización y compromiso del gasto, tanto de contratos iniciados por la Cámara como de contratos conjuntos con el Parlamento.
- **Justificantes de gasto:** Se tramitaron 552 justificantes, relacionados con facturas de contratos, actividades formativas, asistencias a sesiones de tribunales y comisiones de valoración, y otros pagos conforme al Acuerdo Plenario de 21 de julio de 2020 sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- **Anticipo de caja fija:** La regulación fue aprobada por el Pleno el 18 de enero, estructuró la tramitación de pequeños gastos. Este procedimiento de gasto permitió articular la tramitación reglada de 62 gastos menores y 215 indemnizaciones por razón del servicio.
- **Normas sobre indemnizaciones por razón del servicio y asistencias:** Aprobadas por el Pleno el 2 de mayo, reforzaron la transparencia en los procedimientos de pago, con soporte en Gestiona.
- **Convocatorias y ayudas:** Se gestionaron anticipos reintegrables y ayudas de acción social, reguladas por acuerdos previos. También se participó en la tramitación conjunta de subvenciones a proyectos de cooperación internacional junto al Parlamento y otras instituciones.

## Gestión presupuestaria:

- **Cierre y apertura presupuestaria:** Se cerró el ejercicio 2023 con la aprobación de cuentas anuales y se abrió el ejercicio 2024, manteniendo la supervisión trimestral del presupuesto por el Pleno y publicando los resultados en la web.
- **Modificaciones presupuestarias:** Han sido aprobadas por el Pleno 12 expedientes de modificación presupuestaria, incluyeron generación de crédito para incorporación de remanentes, productividad, dotación de

---

plazas y otros conceptos clave como devolución de cuotas de Seguridad Social y costas judiciales.

- **Anteproyecto de Presupuestos 2025:** Presentado al Pleno en octubre de 2024 y remitido a la Dirección General de Presupuestos para su integración en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

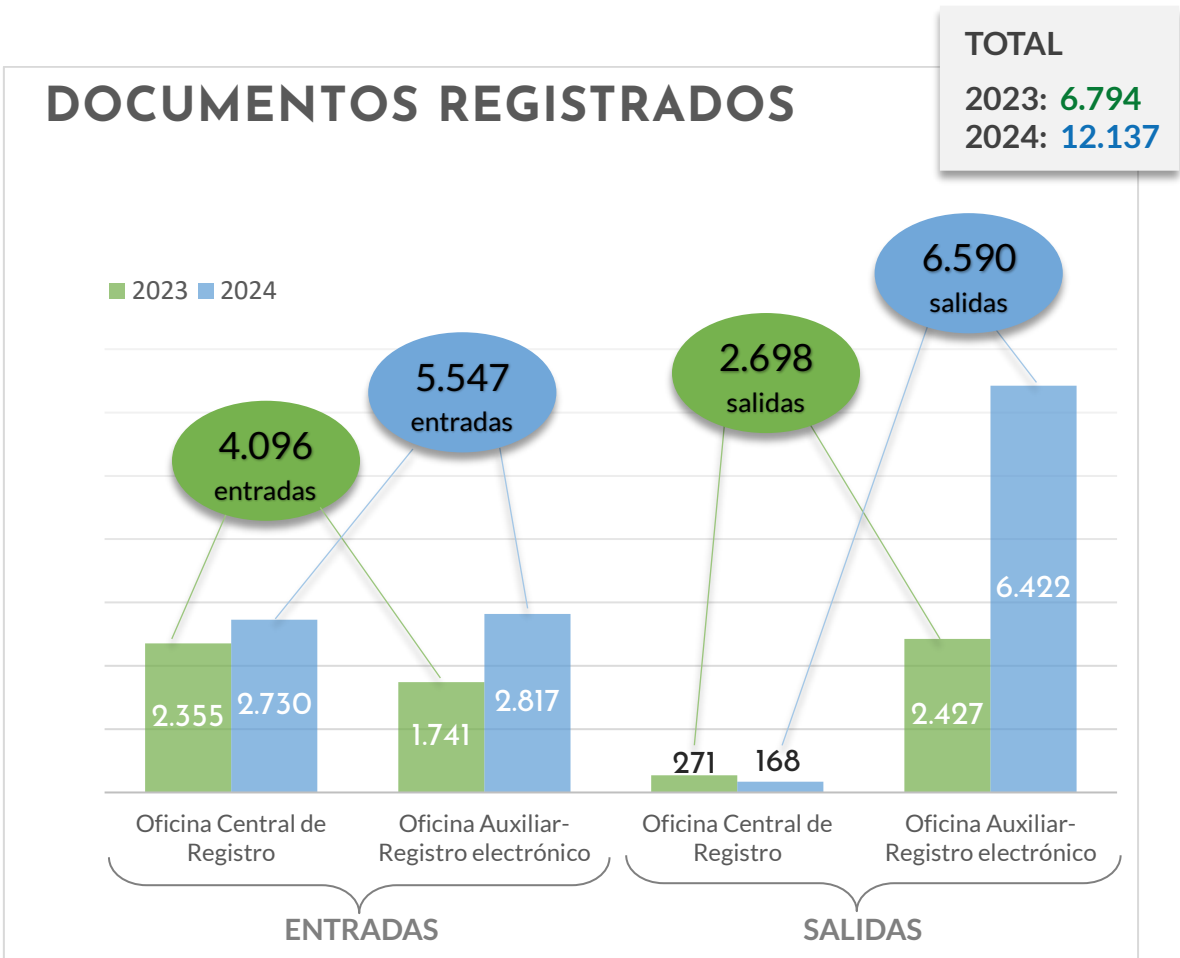
## REGISTRO Y ARCHIVO

### Administración electrónica

Como en estos últimos años, continuamos trabajado con el Servicio de Tecnologías de la Información, en todo lo que respecta al programa de Registro y Gestor de expedientes, la formación de usuarios, nuevos procedimientos y el nuevo programa de gestión del Archivo Electrónico. Además, la obligación de relacionarse con la Administración por medios telemáticos hace que siga aumentando el número de personas que solicitan el Certificado Digital y se dirigen a esta Cámara de Cuentas para poder realizar el trámite de comparecencia, habiendo pasado por nuestro registro 81 ciudadanos.

### Gestión de Registro

Una vez concluido 2024, podemos afirmar que el número de anotaciones, tanto en salidas, como en entradas va en ascenso, habiéndose casi duplicado, respecto al año anterior. De la misma forma, ha aumentado el número de consultas telefónicas que llegan al Registro, tras la eliminación de la Centralita. Y el número de consultas internas resueltas también ha aumentado, superando el centenar de consultas. Por otro lado, si bien es cierto que seguimos sin la integración de nuestro programa de registro en SIR (Sistema de Interconexión de Registros), hemos podido encontrar una solución temporal a través de ORVE.



### Gestión de Archivo

Continuamos con las tareas de apoyo a los departamentos en la descripción para las transferencias al Archivo Central; la localización física, descripción y recolocación de unidades de instalación; la depuración de la base de datos de descripciones del Archivo Central, etc.

En cuanto a la digitalización de Convocatorias y Actas del Pleno y de la Comisión de Gobierno, que ha pasado a ser un trabajo recurrente-anual, nos ha permitido comenzar un nuevo trabajo de expurgo de aquellos materiales que se metieron en las unidades de instalación y no deberían estar.

Como resultado del trabajo de Identificación y Valoración de las series documentales se envió a la CAVD (Comisión Andaluza de Valoración de Documentos) dos estudios, proponiendo la eliminación de dichas series, que ha

---

sido aprobado, y estamos a la espera de la comunicación correspondiente para proceder a su eliminación. Y, continuar con los estudios de Identificación y Valoración del resto de series documentales.

Por otro lado, tras la adjudicación del contrato para el suministro, implantación y mantenimiento de una plataforma integral de Archivo Digital en esta Cámara de Cuentas, a lo largo de 2024 se han realizado todos los trabajos de depuración del anterior programa de archivo, así como de las herramientas de archivo. Estando a la espera de su pase a producción en próximas fechas.

### Actividades del Archivo

ARCHIVO CENTRAL	2024
Nº de transferencias recibidas de los departamentos/servicios	4
Nº de cajas de documentos transferidas al Archivo Central e inventariadas	51
Reorganización de cajas (Localización física/descripción y recolocación de cajas de documentos)	3.526
Expurgo material en unidades de localización	354

### DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

El trabajo que se realiza en la Biblioteca de la Cámara de Cuentas se basa fundamentalmente en la selección de recursos de información especializada, en la catalogación de publicaciones y en la difusión de la información de interés para la Institución.

Este trabajo se puede cuantificar en las siguientes cifras a lo largo de este 2024:



## 8. RELACIONES EXTERNAS

---

### Plenos y reuniones en las provincias andaluzas

Durante 2024 la Cámara ha celebrado reuniones de su Pleno, además de en su sede en Sevilla, en las ciudades de Granada, Almería, Jaén y Córdoba. La celebración de estos plenos en las provincias andaluzas pretende conseguir la difusión de nuestra actividad y un acercamiento a la labor que desarrolla la Cámara de Cuentas.

Previamente, se han organizado visitas con las principales autoridades de cada una de estas ciudades y encuentros con los medios de comunicación, para exponerles inquietudes y proyectos de la institución fiscalizadora.

También, se han organizado reuniones con alcaldes y secretarios de ayuntamientos de cada una de las provincias para debatir sobre la rendición de cuentas y buscar fórmulas que permitan incentivar el cumplimiento de esta obligación.



## Medios de comunicación

En 2024 desde la Cámara se ha fomentado una relación de apertura y transparencia informativa con los medios de comunicación, que constituyen el camino más directo y eficaz para llegar al grueso de la opinión pública. El fortalecimiento de la proyección pública de la Cámara pasa, necesariamente, por el prestigio y la imagen que los medios de comunicación transmitan a la sociedad.

En este sentido se han llevado a cabo entrevistas en diferentes medios, radio, prensa escrita y televisión, en las que se ha intentado transmitir la misión de la Cámara de una manera sencilla y didáctica para que acercar la labor de nuestra institución a los ciudadanos.

### ALMERÍA

#### ENTREVISTA

**Manuel Alejandro Cardenete** - Presidente Cámara de Cuentas

*El órgano fiscalizador de las entidades locales no ve situaciones dramáticas en los ayuntamientos almerienses*

## “Almería es la segunda provincia que más cumple rindiendo cuentas”

SIMÓN RUIZ

Apenas lleva unos meses al frente de la Cámara de Cuentas de Andalucía tras haber sido consejero y viceseñero en la Junta. En el plano profesional, Manuel Alejandro Cardenete es licenciado en Economía y Empresa en la Universidad de Sevilla, doctor en Economía por la Universidad de Huelva y catedrático de Economía.

**Ha tenido dos días con agenda intensa en la provincia de Almería.**

Si, el primer día, aquí en la Diputación, tuvo la oportunidad de transmitir información a representantes de más de 80 ayuntamientos, y, además, reunió con el equipo de Gobierno de la institución. Todos estuvieron muy atentos. Me quedo con la ayuda que ofrece la Diputación para que todos los ayuntamientos rindan cuentas. Ahora mismo el porcentaje es del 50 por ciento en Andalucía. Es el peor indicador de España.

**¿Y en Almería?**

Hace dos años era del 58 por ciento y la última cifra es del 65 por ciento. Eso nos hace pensar que podríamos llegar al 70 por ciento, que es, además, el objetivo que tengo para Andalucía.

**Tenemos entonces ayuntamientos cumplidores.** Si Almería es la segunda provincia que más cumple a nivel autonómico. Y viendo la implicación de ayuntamientos y la Diputación, habrá resultados más positivos. En comunidades donde se vincula la rendición de cuentas con la concesión de subvenciones, se llega al 80 por ciento. Mi objetivo, sin cambiar la norma, es llegar a ese 70 por ciento.

**¿Y por qué no se aplica ese condicionante en Andalucía?**



Manuel Alejandro Cardenete es el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. CLAUDIO VALLELO/DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

**“Un 65 por ciento de los ayuntamientos almerienses rinde cuentas y pronto se llegará al 70”**

**“Ya pasó la época de auditorios y pabellones vacíos. También la de piscinas sin agua”**

**“Los controles son importantes. Es muy difícil que vuelvan los problemas de corrupción”**

No queremos hacerlo todavía en esta comunidad y así se ha trasladado a los consejeros José Antonio Nieto y Carolina España. Ya hubo un intento en el anterior mandato.

**¿Y cuál es su papel?** Tendemos la mano a las entidades locales. No somos ni la Intervención General ni la Agencia Tributaria. Lo que hace la rendición de cuentas es que haya una mejor salud e higiene democrática. Lo que quiero trasladar es que no somos los hombres de negro. Venimos a ayudar.

**¿Cómo están las finanzas de los ayuntamientos de Almería?** En Almería no tenemos una situación dramática como existe en otras provincias, donde hay ayuntamientos

en peligro de ser intervenidos. En el caso de Almería, hubo problemas en El Ejido, y su alcalde me ha trasladado que la situación ya está ordenada.

**Un ayuntamiento que tenga mucha deuda pública es un buen o mal gestor.** La deuda está en función de tu capacidad de pago. Cuando un particular está en zona de riesgo, ninguna entidad le financia. A las administraciones les ocurre lo mismo. Si se puede tener una deuda coyuntural, pero cuando se hace estructural termina haciéndose una bola. Por eso, rendir cuentas evita problemas de cara a futuro.

**Por eso su labor de pedagogía por las provincias.** Hemos estado en Granada,

como ayuntamientos y diputaciones son grandes proyectos de infraestructuras.

Yo creo que eso ya pasó. En Andalucía se produjo hace ya algunos años, incluso antes de esa crisis, antes de 2009, la entrada de mucho dinero, sobre todo de fondos europeos.

Ahora las reglas de fondos europeos son mucho más estrictas. En el pasado permitían hacerse pabellones y auditorios, financiados con fondos europeos. Eso ya no se puede hacer. Los marcos comunitarios han ido cambiando los objetivos y ya básicamente los fondos se destinan a digitalización o sostenibilidad.

**Hay ejemplos para dar y tomar.**

Todo aquello tuvo su época. Desgraciadamente nos hemos encontrado, no en Andalucía, sino en España, auditorios vacíos y pabellones donde las piscinas no tienen ni agua. Eso ya pasó, afortunadamente. Lo que ahora hay encima de la mesa es una racionalización mayor de todo lo público.

**¿Y pueden volver los problemas de corrupción como hubo en el pasado?**

Lo digo con sinceridad. Creo que ya es muy difícil que eso vuelva a repetirse. Los controles que tenemos ya son muy importantes en la propia administración pública, a cualquiera de sus niveles, con las intervenciones generales y los gabinetes jurídicos. Ya es muy complicado. ¿Es imposible? Nunca es imposible, pero es muy difícil.

Hay una sensibilidad para que las cosas estén bien hechas. Y la prueba evidente es que llegaron prácticamente a la convocatoria que hicimos, con la ayuda de la Diputación, desde la Cámara de Cuentas, prácticamente al cien de los alcaldes, escuchando y diciendo que no, que esto hay que tomárselo en serio por el bien de nosotros, por el bien de ellos.

**Lo que no se ven ahora en las entidades locales**

---

## ASOCEX

La Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos, es la principal plataforma de coordinación entre los órganos de control externo autonómicos. Tiene como objetivos más destacados fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

Se constituyó como asociación con personalidad jurídica propia en junio de 2015, estando formada por 13 miembros, con el objetivo de impulsar la cooperación y coordinación entre los mismos. ASOCEX contribuye además a mejorar la transparencia y a ejercer un control más eficaz sobre las finanzas públicas

La presidencia y la secretaría general es ejercida por el de la Cámara de Cuentas de Andalucía. A lo largo de 2024 esta Asociación celebró dos reuniones ordinarias para tratar asuntos de interés común a los OCEX, y una extraordinaria.



---

## Relaciones con el Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas mantiene relaciones de coordinación y colaboración con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, mediante el establecimiento de criterios y técnicas comunes de fiscalización y la realización de actuaciones que garanticen la mayor eficacia de los resultados y eviten la duplicidad en las actuaciones fiscalizadoras.

Por lo que se refiere a la Comisión de Coordinación de Presidentes de los Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX) y del Tribunal de Cuentas se celebraron dos reuniones, en las que se abordaron, entre otras, cuestiones relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público y la utilización conjunta de nuevas herramientas informáticas.

La consejera Sandra Garrido y el consejero Antonio M. López participan en las reuniones recurrentes de coordinación con el Tribunal de Cuentas en el ámbito autonómico, a efectos de colaborar y, en su caso, realizar actuaciones conjuntas.

Por otro lado, el consejero Miguel Contreras y el consejero Jaime J. Domingo, pertenecen a la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales, a la Comisión de Coordinación en el ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.



---

## EURORAI

La Cámara de Cuentas pertenece a la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI). Se trata de un proyecto de cooperación entre instituciones de control del sector público regional y local en Europa, que facilita intercambios de experiencias y permite avanzar en el área común del control financiero de los respectivos sectores públicos. La Organización fue constituida el 1 de octubre de 1992 durante su asamblea constitutiva celebrada en Manchester (Reino Unido).



## Revista Auditoría Pública

Andalucía participa activamente en esta publicación que se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias, Aragón y Castilla-La Mancha).

La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control.

Desde hace 20 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

**ASOCEX ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS**

 <p><b>CÁMARA DE CUENTAS DE NAVARRA</b> NAVARROA 20 48001 COMPTOS C/ Ansoategui, 10 31001 PAMPLONA Tel. 848 421 400 Fax: 848 421 433 camara.comptos@navarra.es www.cfnava.es/camara.comptos</p>	 <p><b>Cámara de Cuentas de Madrid</b> C/ Ramirez de Arellano, 15 28003 MADRID Tel. 914 207 900 Fax: 914 207 918 camara@camaradecuentasmadrid.org www.camaradecuentasmadrid.org</p>
 <p><b>SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA</b> VIA BARCELONA Tel. 932 701 161 Fax: 932 701 570 sindicatura@si.cat www.sindicatura.cat</p>	 <p><b>SINDICATURA DE COMPTES DE MALLORCA</b> C/ Sant Felix, 8 A 07013 PALMA DE MALLORCA Tel. 971 214 800 Fax: 971 214 801 info@sindicaturaib.org www.sindicaturaib.org</p>
 <p><b>SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b> C/ Sant Vicent, 4 46000 VALÈNCIA Tel. 963 869 300 Fax: 963 869 653 sindicom@i.e.es www.sindicom.es</p>	 <p><b>CONSEJO DE CUENTAS ARAGÓN</b> C/ Mayor, 5A 50001 ZARAGOZA Tel. 979 167 500 Fax: 979 167 527 consejodecuentas@consejodecuentas.es www.consejodecuentas.es</p>
 <p><b>Consejo de Cuentas de Galicia</b> C/ Domingo Fontán, 7 15779 SANTIAGO DE COMPOSTELA Tel. 981 342 218 Fax: 981 342 210 secret@contagalicia.es www.contagalicia.es</p>	 <p><b>SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b> Plaza de Riego, 5 33003 OVIEDO Tel. 984 183 850 Fax: 984 183 090 sindicatur@si.princastur.es www.sindicatur.es</p>
 <p><b>Intersidre</b> Hort Kanan Finca El Pinar Urbanización de Sotillo de la Ribera C/ Beato Tomás de Zúñiga, 69 01008 SOTILLO-GASTIPE Tel. 945 076 000 Fax: 945 076 001 presidencia@intersidre.org www.intersidre.org</p>	 <p><b>CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN</b> C/ Jerusalén, 4 planta 5ª 50109 ZARAGOZA Tel. 976 556 715 Fax: 976 565 498 camara@camaradecuentasara.es www.camaradecuentasara.es</p>
 <p><b>CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA</b> C/ Don Fadrique, s/n 41009 SEVILLA Tel. 955 009 600 Fax: 955 009 646 registro-cuentas-and@cuandal.es www.cuandal.es</p>	 <p><b>CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA</b> C/ Recoletos, 1- 2ª planta 46003 TOLEDO Tel. 925 286 255 camara@camaradecuentascml.es www.camaradecuentascml.es</p>
 <p><b>Audiencia de Cuentas de Canarias</b> C/ Suárez Guerra, 18 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE Tel. 922 280 064 Fax: 922 279 040 informacion@audienciadecuentascanarias.org www.audienciadecuentascanarias.org</p>	

